

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

2850 *Resolución de 3 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Granada, de corrección de errores de la de 9 de enero de 2026, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 9 de enero de 2026, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 20 de enero de 2026 (BOE-A-2026-1300), se procede a su rectificación:

En la página 9296, donde dice:

«Una plaza de Oficial Conductor/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de oposición en turno libre.»

Debe decir:

«Una plaza de Oficial Conductor/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de concurso-oposición en turno libre.»

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 3 de febrero de 2026.—El Teniente de Alcalde, Vito Rafael Episcopo Solís.